

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia Número Dos (2), Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se intima de pago a la firma: "CR. RESTO S.A." para que oponga excepciones y fije domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de Cinco (5) días hábiles, en autos: "OSUTHGRA c. CR RESTO S.A. S/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 2291/2006", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 (dos), Secretaría de Ejecuciones Fiscales. Ciudad. Fdo. Dr. Francisco Miño (Juez Federal). Santa Fe, 5 de junio de 2008. María Angélica Yebra, secretaria.

\$ 11□38212□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia Número Dos (2), Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se intima de pago por (cinco) días a la firma: "EL GOURMET S.R.L." para oponer excepciones y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días hábiles, en autos: "OSUTHGRA c/EL GOURMET S.R.L s/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 2288/2006", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2º, Secretaría de Ejecuciones Fiscales. Ciudad. Fdo. Dr. F. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 31 de marzo de 2008. Fdo. M. A. Yebra, Secretaria.

\$ 11□38214□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia Número Dos (2), Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se intima de pago al Sr. Roberto Cappelletti para que oponga excepciones y fije domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de Cinco (5) días hábiles, en autos: "OSUTHGRA c/CAPPELLETTI, ROBERTO s/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 2290/2006", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 (dos). Secretaría de Ejecuciones Fiscales. Ciudad. Dr. Francisco Miño (Juez Federal). Santa Fe, 29 de mayo de 2008. Dra. María Angélica Yebra (Secretaria)".

\$ 11□38209□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia Número Dos (2), Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se intima de pago a la firma: "CABAÑAS RECREO S.R.L." para que oponga excepciones y fije domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de Cinco (5) días hábiles, en autos: "OSUTHGRA c/CABAÑAS RECREO S.R.L. S/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 453/2007", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 (dos). Secretaría de Ejecuciones Fiscales. Ciudad. Dr. Francisco Miño (Juez Federal). Santa Fe, 31 de marzo de 2008. Dra. María Angélica Yebra (Secretaria)".

\$ 11□38207□Jul. 2 Jul. 4

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Por disposición del señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Doctor Rafael Gutiérrez, Prosecretaría de la Dra. Fernanda G. Drago, en los autos caratulados: "Expte. Nº 564, año 1996, ACUÑA MARIO y otros c/Provincia de Santa Fe s/Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción", se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Juan Carlos Barrera, José Jorge Lanas y Raúl Esteban Sánchez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de junio de 2008. Fernanda G. Drago, prosecretaria.

\$ 11□38202□Jul. 2 Jul. 4

JUZGADO DE MENORES

Por disposición de la Sra. Jueza de Menores de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana María Elvira, en autos: "LEONARDI, GABRIELA SOLEDAD Y OTROS s/Su Situación (Expte. Nº 473/2006), de trámite por ante la Secretaría Civil del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Menores de la Segunda Nominación, se ha ordenado publicar el presente a fin de Notificar al progenitor de las menores de autos, Estefanía Soledad, Eliana Elizabeth, Flavia Magdalena y Héctor Oscar, de la parte resolutive que se transcribe seguidamente: "Santa Fe, 11 de Junio de 2008. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mantener la situación del menor HÉCTOR OSCAR TORRES, bajo los cuidados y responsabilidad de su hermana, Gabriela Leonardi y cesar la intervención de este Juzgado respecto del mismo, sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder ante el órgano jurisdiccional competente, derivando el caso, respecto del menor a la Subsecretaría de la Niñez, la Adolescencia y la Familia. 2) Cesar la intervención de este Juzgado respecto de Eliana Elizabeth Torres, en virtud de que la misma cuenta a la fecha con 18 años de edad - Fdo. Dra. Ana María Elvira, (Jueza) - Dra. María Eugenia Rossetti, Secretaria; lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de este Tribunal. Secretaría Civil, 11 de Junio de 2008.

S/C□38232□Jul. 2 Jul. 4

JUZGADO DEL TRBAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación, en autos: "UTHGRA c/EL GOURMET s/Apremio. Expte. Nº 414/2006", que tramita por ante este Juzgado Laboral de la Primera Nom. - Ciudad, resolvió lo siguiente "Santa Fe, 14 de Mayo de 2008. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del crédito reclamado de \$ 16.782,94, con más los intereses correspondientes, conforme a las pautas que se determinan en los considerandos. II) Imponer las costas al demandado y difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad procesal correspondiente. Regístrese, insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. - Fdo. Binetti (Juez) - Dr. Díaz. (Secretario). El presente edicto se tramita Sin Cargo, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. - Dr. Hugo Díaz, Secretario.

S/C□38203□Jul. 2 Jul. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos: "Altamirano, Rosana María del Carmen s/Quiebra", Expte. N° 175/08, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, Dr. Norberto Berlanga, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Junio de 2008. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rosana María del Carmen Altamirano, D.N.I. 26.594.633, argentina, soltera, apellido materno Barrios, empleada, domiciliada realmente en calle Hernandarias 4025 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Primera Junta 3286 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general del fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Disponer se intercepte la correspondencia del fallido para ser entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal efecto; 6) Hacer saber al fallido que hasta la presentación del informe general sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal y conforme a lo dispuesto por los Arts. 103 de la Ley 24.522, debiendo efectuarse las comunicaciones correspondientes a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior; 7) Designase audiencia para el día 25 de Junio a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará por oficio al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 8) Oficiar a la empleadora a fin de que a partir de la declaración de quiebra dictada en autos, se practique retención sobre los haberes correspondientes al fallido, en la suma que exceda la ponderación de un salario mínimo, vital y móvil, la que habrá de depositarse en una cuenta judicial abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, con la debida comunicación. Asimismo informará si sobre los mencionados haberes se han dispuesto cautelares y/o se efectuaban e retenciones en concepto de código de descuentos, los que deberán cesar a partir de la fecha, debiendo en este último caso informar la identidad y domicilio de los acreedores en cuyo favor se efectúan los mismos. 9) Señalar el día 22 de Agosto de 2008, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 10) Establecer que, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado en original y dos copias, una para el legajo previsto en el Art. 279 de la Ley 24.522 y otra para ser expuesta en la Mesa de Entradas, un listado de los acreedores insinuados con los montos y privilegios peticionados; 11) Fijar los días 6 de Octubre de 2008 y 17 de Noviembre de 2008 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 12) Exhortar a los tribunales ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines y con las excepciones que se han previsto en el Art. 132 de la Ley 24.522; y, 13) Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Conste: Que en la audiencia realizada el día 25 de Junio de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Torresetti, Juan Carlos con domicilio e calle Uruguay 3150 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

Por así estar dispuesto en los autos: "Milessi, Carmen Inés s/Quiebra", Expte. Nº 401/08, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Norberto Berlanga, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Junio de 2008. AUTOS Y VISTOS:... ;CONSIDERANDO:... ;RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Carmen Inés Milessi, D.N.I. 18.438.278, argentina, casada separada de hecho, apellido materno Coquiz, empleada, domiciliada realmente en calle Bo. San Jerónimo, Manzana 9, Dpto. 82, Escalera 11, Primer Piso de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general del fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Disponer se intercepte la correspondencia del fallido para ser entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal efecto; 6) Hacer saber al fallido que hasta la presentación del informe general sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal y conforme a lo dispuesto por los Arts. 103 de la Ley 24.522, debiendo efectuarse las comunicaciones correspondientes a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior; 7) Designase audiencia para el día 25 de Junio a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará por oficio al Consejo Profesional de Ciencias; 8) Oficiar a la empleadora a fin de que a partir de la declaración de quiebra dictada en autos, se practique retención sobre los haberes correspondientes al fallido, en la suma que exceda la ponderación de un salario mínimo, vital y móvil, la que habrá de depositarse en una cuenta judicial abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, con la debida comunicación. Asimismo se informará si sobre los mencionados haberes se han dispuesto cautelares y/o se efectuaban retenciones en concepto de código de descuentos, los que deberán cesar a partir de la fecha, debiendo en este último caso informar la identidad y domicilio de los acreedores en cuyo favor se efectúan los mismos. 9) Señalar el día 22 de Agosto de 2008, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 10) Establecer que, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado en original y dos copias, una para el legajo previsto en el Art. 279 de la Ley 24.522 y otra para ser expuesta en la Mesa de Entradas, un listado de los acreedores insinuados con los montos y privilegios peticionados; 11) Fijar los días 6 de Octubre de 2008 y 17 de Noviembre de 2008 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 12) Exhortar a los tribunales ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines y con las excepciones que se han previsto en el Art. 132 de la Ley 24.522; y, 13) Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Conste: Que en la audiencia realizada el día 25 de Junio de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndica la C.P.N. Llull, Marcela Cristina con domicilio en calle 1ra. Junta 2507 - Piso 6º Of. 10 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 38272 Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "RODA JULIO DANIEL s/quiebra" (Expte. 369/2008) la siguiente resolución: "Santa Fe, 24 de junio de 2008. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Julio Daniel Roda, de apellido materno Parpal, D.N.I. Nro. 26.633.832, con domicilio real en el Dpto. 73, Piso 3, Manzana 1, escalera 9 del barrio San Jerónimo (Fonavi) y procesal constituido en calle Salta 2791, piso 1, Of. 4; ambos de esta ciudad. ... 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. ... 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de junio de 2008 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 1 de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 15 de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 14 de octubre de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 25 de noviembre de 2008 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídanse copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24522- librense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º) de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe de 10/11/86. Fdo.: Roberto Dellamónica. juez, Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 38273 Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, se ha ordenado publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: SPAHN, HORACIO JOSE y Otros c/CEPEDA, LIDIA RAQUEL s/Juicio Hipotecario, Expte. 378/2006, se cita a la demandada LIDIA RAQUEL CEPEDA, D.N.I. 13.815.605 y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo, en caso de concurso, quiebra o incapacidad, bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 511 y concordantes del C.P.C.C. a los fines de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación de edictos paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha con relación al inmueble cuyo dominio figura inscripto en el Registro Público de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos bajo Matrícula N° 117.440. Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 55 38240 Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe se ha dispuesto lo siguiente "Santa Fe, junio 17 de 2008. Autos y Vistos: Estos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/GARELLO, RODRIGO LUCAS MATIAS s/Ejecutivo" (Expte. N° 1300, año 2006) en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación; de los que Resulta: ...

Considerando: ... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora perciba totalmente el capital reclamado, con más intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, I.V.A. sobre intereses, con costas. II) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Claudio Bermúdez (Juez), Nilda G. Ojeda (Secretaria)". Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□38269□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Dávila se hace saber que en los autos: "GIORGI LEANDRO ARIEL s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. Nº 158 Año 2003, se ha dispuesto publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe el presente, a fin de hacer saber que se ha presentado El Proyecto de Informe Final y Distribución de Fondos Complementarios el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 (diez) días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. - Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 25 de Junio de 2008. - Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C□38211□Jul. 2 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "OLMOS, ELSA EDITH y OTROS s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra de Raquel Esther Pignata)", Expediente Nº 95, Año 1996, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución final reformulado. Si no se interpusiera oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522, el mismo será aprobado. La resolución que ordena la publicidad expresa: "Santa Fe, 12 de Junio de 2008. De manifiesto el proyecto de distribución reformulado presentado por la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. - Firmado: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

S/C□38236□Jul. 2 Jul. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 150/95 ROSSLER OSCAR LUIS s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez, (Juez) - Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. - Santa Fe, 19 de Junio de 2008 - Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C□38201□Jul. 2 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ROGIANO, RAUL VICENTE s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" (Expte. Nro 1305/04) en fecha 18 de Junio de 2008, se ha dictado la siguiente resolución: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Raúl Vicente Rogiano, L.E. 6.212.247, con los efectos del artículo 277 de la Ley 24522, dando por concluida la intervención de la sindicatura. 2) Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Cs. Es., disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos concursales a sus efectos, tarea que se le encomienda a la Sindicatura. Regístrese, Hágase Saber y agréguese copia al Legajo que establece el art. 279 de la LCQ. - Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido (Secretaria). Santa Fe, 25 de junio de 2008 - Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

S/C 38302 Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "COMITE DE CUENCA ARROYO PANTANOSO Y SALADILLO AMARGO c/ARMANDO, ERMINIO EMILIO s/Apremio" Expte. Nº 907, Año 2007, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Mayo de 2008. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO: RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, intereses y costas en la forma señalada en los considerandos precedentes. Déjese en suspenso la regulación de los honorarios profesionales, hasta que se practique la correspondiente liquidación. Firmado: Dr. Raúl A. Gallego, Secretario; Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 13 de Junio de 2008. - Raúl A. Gallego, Secretario.

S/C 38193 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro, se hace saber que en las autos caratulados: PASSERINI, Nanci Guadalupe c/BIANCHI, JORGE GUSTAVO s/Apremio por cobro de honorarios, Expte. Nº 61/2008, se ha ordenado la siguiente: "San Carlos Centro, 29 de Febrero de 2008. Por presentada y domiciliada. En el carácter invocado, otórgueselo la participación legal correspondiente. Por incoada demanda de apremio por cobra de \$ 2.993,49.- con más sus intereses y costas estimados provisoriamente (\$ 999,09.-) contra el Sr. Jorge Gustavo Bianchi. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de tres días, no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y castas. Trábase embargo sobre las haberes denunciados, en proporción de ley y en cantidad suficiente, hasta cubrir el importe del capital reclamado con más sus intereses y castas. A sus efectos ofíciase autorizándose a la Dra. Passerini para intervenir en su diligenciamiento. A los puntos d) y a): como se solicita, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez - Dra. Ramonda, Secretaria. Otro decreto: San Carlos Centro, 22 de mayo de 2.008. Agréguese oficio y cédula diligenciada. Atento a lo informado publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, secretaria. San Carlos Centro, 12 de Junio de 2008. María Lucia Ramonda, secretaria.

\$ 11□38265□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro, se hace saber que en las autos caratulados: "KOHOLBRENER BENITO c/BIANCHI, JORGE GUSTAVO s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 60/2008, se ha ordenado la siguiente: "San Carlos Centro, 29 de Febrero de 2908. Por presentada y domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada Demanda Ejecutiva por cobro de la suma \$ 3,600,00 con más la suma estimada provisoriamente para intereses t costas (\$ 1,080,00) contra el Sr. Jorge Gustavo Bianchi. Cítese de remate a la demandado, ara que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. A los puntos d) Téngase presente. Trábese embargo sobre el capital reclamado con más sus intereses y costas, A sus efectos ofíciase autorizándose a la Dra. Passerini para intervenir en su diligenciamniento. Al punto f) como se solicitam, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez - Dra. Ramonda, Secretaria. Otro decreto: San Carlos Centro, 22 de Mayo de 2.008. Arento a las constancias obrantes en autos, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y a los fines indicados. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, secretaria. San Carlos Centro, 12 de Junio de 2008. María Lucia Ramonda, secretaria.

\$ 11□38267□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 11ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos en autos caratulados: "Neirot Segundo Daniel s/Sucesorio", Expte. 643/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Neirot Segundo Daniel, L.E. Nº 3.799.500, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 24 de Junio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□38261□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores Nora Isaura del Huerto CIGNETTI, L.C. Nº 2.967.799, para que en los autos caratulados: "CIGNETTI, Nora Isaura del Huerto s/Sucesorio", Expte. Nº 411/08, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 23 de Junio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□38268□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en los autos caratulados: "INGARAMO FRANCISCA s/Sucesorio", Expte. Nº 678 Año

2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisca Ingaramo, con L.C. N° 6.124.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifiquen Birocco, Pérez, Villalba y/o Salíva. Notificaciones en Secretaria martes y viernes. Elsa Rita Monella, Juez. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□38270□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe en autos: DODORICO JORGE OLINTO s/Sucesorio, Expte. N° 478/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Jorge Olinto Dodorico, D.N.I. 13.583.237, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada del 07/02/1996. Santa Fe, 13 de Junio de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□38237□Jul. 2 Jul. 30

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña LASTENIA DOMINGA RIVERO, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 23 de junio de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□38282□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe -Primera Circunscripción Judicial-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVADOR FAZZINO con documento L.E. 06.217.932 en autos caratulados "Fazzino, Salvador s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1523/2007, tramitado por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□38277□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FANNY GLADYS SCHMIDT, L.C. N° 6.123.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 20 de mayo de 2008. Gabriela N. Suárez,

secretaria.

\$ 15□38198□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MARIO CESAR PONCE DE LEON, L.E. 6.239.156, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Ponce de León, Mario César s/Sucesorio" (Expte. N° 1509/2006, conexidad "Paz, María Angela s/Sucesorio" (386/05). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2007. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a cargo. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 17 de junio de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□38292□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ, GERARDO, L.E. 5.432.054 (Expte. 582/2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□38204□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELDO RAFAEL DOMINGO ANDRÉS (L.E. N° 6.207.386), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "Andrés, Eldo Rafael Domingo s/Sucesorio" (Expte. N° 571, Año: 2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a la ley 11.287. Santa Fe, 18 de junio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□38199□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MARIO CESAR PONCE DE LEON, D.N.I. 18.242.448, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Ponce de León, Mario César s/Sucesorio" (Expte. N° 1510/2006). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Abril de 2007. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a cargo. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 17 de junio de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□38290□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de MARIA INES PRIETO, para que comparezcan en los autos caratulados "Prieto, María Inés s/Sucesorio" (Expte. 197/08), a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y lugar que al efecto ha designado la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 9 de Mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□38300□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Zanabria Rufino Martir y Otra s/Sucesorio" Expte. Nro. 766/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUFINO MARTIR ZANABRIA, L.E. N° 6.322.235 y de ADA HORTENCIA ZEBALLOS, L.C. N° 4.968.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Secretaría, 20 de junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□38179□Jul. 2 Jul. 30

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 15 en lo Civil Comercial de la ciudad de Tostado, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE SANTA MARGARITA c/VAZQUEZ LEANDRO y Ot. s/Apremio" (Expte. N° 523/06), se ha dictado el siguiente decreto: "Tostado, 20 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciado Juicio de Apremio por cobro de la suma de \$ 1.800 con más sus intereses y costas, contra Leandro Vázquez y/o quién resulte propietario y/o responsable del inmueble descripto en el pto. II) Objeto: del escrito que se provee. Cítese de remate a la accionada para que oponga excepción legítima, dentro del término y bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. Trábase embargo sobre los inmuebles si resultaren de titularidad de la demandada en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la suma de \$ 720 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General autorizándose al peticionante para intervenir en su diligenciamiento. Al pto. 5) Ofíciase, autorizándose a los propuestos a

intervenir en el diligenciamiento. Al pto. 6) A los fines de la notificación, Oficiéce al Juzgado Comunal de Santa Margarita. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo N. Loyola, Secretario, Dr. Rubén A. Cottet (Juez). Otro Decreto: Tostado, 29 de Abril de 2008. Previamente, atento a la constancia de fs. 11 vto., a los fines de la citación publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo N. Loyola, Secretario. Dr. Rubén A. Cottet, Juez.

S/C□38330□Jul. 2 Jul. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ERALDO CARLOS EMILIO CIPRIANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CIPRIANI ERALDO CARLOS EMILIO s/Sucesorio". (Expte. N° 673/08) en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. San Jorge, 23 Jun. de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□38321□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña SILVIA BEATRIZ ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ACOSTA SILVIA BEATRIZ s/Sucesorio". (Expte. N° 674/08) en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. San Jorge, 23 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□38317□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial del Trabajo de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ZACARIAS GOMEZ, causante en los autos caratulados: "GOMEZ, ZACARIAS s/Sucesorio. (Expte. N° 402/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□38316□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MATEO EDMUNDO BOERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 5 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□38241□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 da la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MATILDE DOMINGA MAGNANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 17 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□38238□Jul. 2 Jul. 30

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "Expte. 362/08 SEGOVIA LILIANA MERCEDES s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA MERCEDES SEGOVIA, D.N.I. N° 11.791.774, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 28 de Mayo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□38228□Jul. 2 Jul. 30

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a carpo del Dr. Luis Di Pietro, Juez. Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario, en los autos caratulados: "RAMIREZ DIANA BRISA s/Tutoría Legal", Expte. N° 190/08, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de ésta ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los parientes de la menor Diana Brisa Ramírez llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo de ley. Notifíquese. Dr. Luis Di Pietro, Juez, Jorge Luis Ingaramo, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 20 de Junio de 2008. Jorge L. Ingaramo, secretario.

\$ 15□38264□Jul. 2 Jul. 8

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez. de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, hace saber que en los autos: Expte. N° 870/07. BANCO SANTANDER RIO S.A. c/VILLARRUEL CLAUDIO REINALDO s/Ejecutivo", se hace saber al demandado Claudio Reinaldo Villarruel, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Rafaela, Junio 11 de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Rebaudengo, Juez; Dr. Martín, Secretario. Rafaela, 20 de Junio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 17,50□38309□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza al Deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas ú opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. "Expte. N° 1339/05. ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DEL CLUB SPOTIVO BEN HUR c/LOPEZ SEGUNDO y LOPEZ PATRICIA s/Ordinario. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 10 de Noviembre de 2005. Por iniciada demanda Ordinaria, contra López Segundo y López Patricia, por el cobro de \$ 4.498,97 con más intereses y costas e I.V.A. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Bajo la fianza ofrecida y previa su constitución en autos con justificación de solvencia, anótese la inhibición general de los demandados por la suma de \$ 4.498,97 con más la suma de \$ 2.300 estimada prudencialmente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos con autorización solicitada. Notifíquese. María Marta Gutiérrez, secretaria, Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 20 de Noviembre de 2006. Téngase presente. Publíquese edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Gutiérrez, Secretaria. Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 5 de junio de 2008. Téngase presente lo manifestado. Como se pide publíquese nuevamente edictos. Notifíquese. María Marta Gutiérrez, Secretaria, Dra. Liliana Beldoménico, Juez. Rafaela, 20 de Junio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 32,22□38243□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de Rafaela, en autos "Expte. Nº 876/05. TARJETA NARANJA S.A c/CAUDA FELIPE MATEO s/Ordinario", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 4 de marzo de 2008. No habiendo comparecido el accionado, decláraselo rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Juan Carlos Martín, Secretario. Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez. Otro Decreto: "Rafaela, 2 de junio de 2008. Téngase presente lo manifestado. Cómo se pide, publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Marta Gutiérrez, Secretaria, Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Jueza. Rafaela, 5 de junio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□38252□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTELA MARIA VIETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: "VIETTO ESTELA MARIA s/Sucesorio. (Expte. Nº 682/08). Rafaela, 23 de junio de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□38320□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial del Trabajo de Distrito Nº 5 de Rafaela Cuarta Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MERCEDES MARGARITA PIUMETTI, causante en los autos caratulados: PIUMETTI MERCEDES MARGARITA (52/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 7 de Mayo de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□38314□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del co-demandado Gabriel Oscar Navarret para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados "Exp. N° 148/07. SUAREZ JUAN JOSE c/NAVARRET MARIO y/u OTROS s/Laboral." A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. El presente trámite es de carácter Laboral por lo que se encuentra Exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□38315□Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de Rafaela, se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Expte. 49/04. ASOCIACION MUTUAL CLUB BEN HUR c/GOMEZ CENTURION JOSE s/Ordinario" el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 10 de junio de 2008. Reanúdense los términos procesales suspendidos. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Marta Gutiérrez, Secretaria. Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez. Rafaela, 12 de junio de 2008. María Marta Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□38247□Jul. 2 Jul. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación, Dr. José María Zarza, se cita a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, en carácter de citada en garantía a la compañía de seguros LUA - LA PORTEÑA S.A., en los autos: PEREZ MARIA SANABRIA DE y OTROS c/HABEGGER PABLO NICOLAS s/Daños y Perjuicios" Expte. 711/05 tramitado por ante el juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell. Reconquista, 4 de junio de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□38171□Jul. 2 Jul. 8
